



OFICIO N° 98565
INC.: intervención

jpgj/asj
S.10°/373

VALPARAÍSO, 08 de abril de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora VIVIANA DELGADO RIQUELME, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación que estaría afectando a las y los habitantes de la comuna de Lampa, a causa de los extensos tiempos de desplazamiento que deben enfrentar en dicha zona, detallando especialmente las alternativas que se están explorando, así como los plazos y presupuestos disponibles, a fin de entregar una solución definitiva en tal sentido, por las consideraciones y en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 38AACD666DB5BDFC

INFORMACIÓN SOBRE ALTERNATIVAS, PRESUPUESTOS DISPONIBLES Y PLAZOS PARA DAR SOLUCIÓN A VECINOS DE COMUNA DE LAMPA EN RELACIÓN CON EXTENSOS TIEMPOS DE DESPLAZAMIENTO QUE LES AFECTAN (Oficios)

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señor Presidente, tres horas de ida y tres horas de vuelta: eso es lo que enfrentan los vecinos y las vecinas de Lampa. Seis horas en donde ven perjudicada su calidad de vida. Afecta su salud mental, su salud física. Ya no aguantan más. Llegan tarde a sus trabajos, a los colegios de sus hijos, a los controles médicos. Viven angustiados, frustrados, extenuados.

Lo peor es que todos saben lo que está pasando en Lampa. El alcalde lo sabe, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones lo sabe, el Ministerio de Obras Públicas y nosotros, los parlamentarios, también. Aún así la solución no llega.

La demanda más concreta es una tercera vía en Lo Echevers, una medida urgente y de sentido común que viene siendo solicitada hace años. Frente a este nivel de urgencia no caben más excusas ni dilataciones.

Por eso solicito oficiar al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, al Ministerio de Obras Públicas y a la Municipalidad de Lampa para que informen en detalle sobre las alternativas que se están explorando, los presupuestos disponibles y los plazos concretos para dar una solución definitiva. Es necesaria a la brevedad una mesa de trabajo. Lampa no aguanta.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 10ª. DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2025.



África Sanhueza Jéldrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización